

Comodoro Rivadavia, 25 de noviembre de 2009.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 3716/09, presentada por la Dra. María Isela Gutiérrez, con fecha 06/10/2009, y

CONSIDERANDO:

Que la Jefe de Trabajos Prácticos, Adelaida Ávila Sanabria se encuentra en uso de licencia sin goce de haberes hasta el 31/03/2010.

Que existe la disponibilidad de puntos necesarios para cumplir los requerimientos presupuestarios.

La vigencia de la Disposición CAFCN. N° 001/2002, que considera Reordenamiento de planta docente a la cobertura temporaria cuando el personal no ocupa el cargo.

Que lo solicitado cuenta con el aval del Departamento de Química.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) Autorizar la **creación de un cargo** de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, en la cátedra **Química Inorgánica**, mientras rija la licencia de la Jefe de Trabajos Prácticos Adelaida Ávila Sanabria.

Art. 2°) Autorizar el llamado a inscripción correspondiente.

Art. 3°) Autorizar que se mantenga en la cátedra los **recursos presupuestarios restantes** para crear nuevos cargos mientras dure la licencia de la Jefe de Trabajos Prácticos, Adelaida Ávila Sanabria.

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCN. N° 460/09.-**

  
Dra. Lidia Estrogo Polanco  
Secretaría Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U.N.P.S.J.B.

  
Dra. Lidia Estrogo Polanco  
Fac. Cs. Naturales  
U.N.P.S.J.B.